

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2020

Señor Ministro del Interior de la Nación

Dr. Eduardo de Pedro

Presente

Ref.: Solicitud de suspensión de feriado puente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, por la presente, en el marco de la aguda crisis originada por la propagación del virus COVID-19, y de las medidas de prevención dispuestas para contrarrestarla, a los efectos de solicitarle que en el uso de sus facultades considere, muy especialmente, la suspensión del feriado puente con fines turísticos previsto para el próximo 10 de julio, con el propósito de allanar el camino a la dinamización comercial y productiva que el entramado pyme nacional demanda en esta difícil coyuntura.

En nuestro carácter de entidad gremial empresaria, y en consonancia con la labor federal, propositiva y responsable que desarrollamos con el objetivo de proteger la salud y resguardar las fuentes de empleo de más del 70 % de los trabajadores de todo el país, encontramos apremiante la pronta implementación de esta medida excepcional, gesto que alienta y promueve la reactivación de los distintos rubros de la economía, propiciando su tan ansiada puesta en marcha.

Sin otro particular, y a la espera de un favorable tratamiento a este pedido, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KAHALE

Secretario de Organización
a/c Secretaría General



GERARDO DÍAZ BELTRÁN

Presidente